REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2019-00263-00
Demandante: BANCOOMEVA
Demandado: LARITZA BERNANRDA HERNANDEZ MORALES

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, abogado **JAIME SUAREZ ESCAMILLA**, donde solicita tomar nota de la relación de abonos realizada por la señora LARITZA BERNANRDA HERNANDEZ MORALES al crédito pendiente de pago con BANCOOMEVA CALI, se accederá a ello.

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR NOTA de los abonos realizados por la señora LARITZA BERNANRDA HERNANDEZ MORALES identificada con cedula número 34318312 al crédito pendiente de pago con BANCOOMEVA CALI de lasiguiente manera:

LARITZA BERNANRDA HERNANDEZ MORALES CC. 34.318.312	
FECHA	**VALOR**
06/12/2021	$ 615.000

SEGUNDO: TENER EN CUENTA en el momento de realizar la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC